



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
ABRIL 30 DE 2024.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ABRIL 30 DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:06) DOCE HORAS CON SEIS MINUTO, DEL DÍA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LOS C. DIPUTADOS SECRETARIOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO,



SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ.

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS RESPETABLE AUDIENCIA, LE VOY A PEDIR A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA QUE PRÓXIMOS 2 MINUTOS PODAMOS REGISTRAR NUESTRA PRESENCIA ESTA MAÑANA AQUÍ.

PRESIDENTE: CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA LE PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO, VERIFIQUE EL RESULTADO INFORME SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENAS TARDES, DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LA CIUDADANA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 REACCIÓN DECIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SOLICITAN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE APLICADA, SOY UNA ASISTENCIA, HAY 23 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE ES CUÁNTO.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	Si.
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO.	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	JUSTIFICADA
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	Si.
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	Si.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2024.

PRESIDENTE: SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LES RUEGO REGISTREN SU VOTO DURANTE EL PRÓXIMO MINUTO.



PRESIDENTE: DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO LE PIDO DE CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO QUE, EN UN TOTAL DE 21 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES, TENEMOS UN TOTAL DE 15 VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CON 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTA DE LA LECTURA SE HA DISPENSADO, SI NO HAY INTERVENCIONES.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA DE DICHA ACTA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA TIENEN UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, ME HAGA FAVOR DE DAR A CONOCER SENTIDO DE LOS VOTOS ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESENCIA DE UN TOTAL DE 16 VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CON CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor



YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ

A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE: LE PEDIRÍA LE DE LECTURA A LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON GUSTO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OFICIO No. DMAF/2558/04/2024.- PRESENTADO POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE HAN REALIZADO LAS ADECUACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE: VAMOS A DAR PASO AL ESPACIO SOLEMNE DENOMINADO, "PARLAMENTO INFANTIL 2024", POR EL CUAL LE SOLICITO A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS QUE INTEGRARAN EL PARLAMENTO INFANTIL, NOS ACOMPAÑEN PASANDO A TOMAR SUS CURULES CORRESPONDIENTES.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: BUENOS DÍAS A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, DE IGUAL MANERA, GRACIAS A ESTA LEGISLATURA POR ABRIR ESPACIOS DE EXPRESIÓN A LA NIÑEZ DE DURANGO.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: SE INSTRUYE AL NIÑO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y AL NIÑO SECRETARIO OSCAR EMILIO CARDOZA CARRILLO DÉ A CONOCER EL CUÓRUM DE ESTE ESPACIO PARA LO CUAL LES PIDO, LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE ESCUCHEN SU NOMBRE.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: RICARDO PARRA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: JACOBO ELIZONDO GAMBOA.



DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: MITZI GUADALUPE
GALLEGOS HERNÁNDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: ARANTZA XIMENA
BACIO PALACIOS.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: AITANA XIMENA
GARCÍA LÓPEZ.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: MILENKA
VÁZQUEZ GASCA.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: ARANZA MARIELA
GALLEGOS CARRILLO.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: DILAN
ALEJANDRO VALLES RIVAS.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: MAXIMILIANO
MORALES BATREZ.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: ANA MARÍA
GUTIÉRREZ ZAPATA.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: LUCA VLADIMIR
BETANCOURT ORTA.





DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: SANTIAGO
ALBERTO QUEZADA NAVEJAS.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: CÉSAR IVÁN
MEJÍA MONTES.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: MONICA VALERIA
REYES SOTO.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: SANTIAGO
ESTEBAN CALLEROS AGUILAR.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: AURELIO TERÁN
RUTIAGA.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: OSCAR EMILIO
CARDOZA CARRILLO.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: SOFÍA MAGNOLIA
ARELLANO ANDRADE.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: SEBASTIAN
LÓPEZ VÁZQUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: SERGIO ELIAS
HERNÁNDEZ LUCERO.



DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: ABEL SANTIAGO GARCÍA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: MARÍA VALENTINA SANTILLÁN SALAS.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: EVA MARLENE ORTEGA LÓPEZ.

DIPUTADO SECRETARIO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: ES CUÁNTO.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: HABIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTO EL ESPACIO SOLEMNE "PARLAMENTO INFANTIL 2024", SE SOLICITA AL PERSONAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, DISTRIBUYE EN CADA UNO DE LOS CURULES EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: CONTINUAMOS CON EL DESARROLLO DEL PARLAMENTO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS A LA NIÑA MARÍA VALENTINA SANTILLÁN SALAS A NOMBRE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIPUTADA MARÍA VALENTINA SANTILLÁN SALAS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LA NATURALEZA HACE COSAS MARAVILLOSAS SIN PEDIR NADA A CAMBIO, ALEXANDER HUMBOLDT, HOLA A TODOS, MI NOMBRE ES MARÍA VALENTINA SANTILLAN SALAS Y

ESTOY MUY CONTENTA DE ESTAR AQUÍ HOY PARA HABLARLES SOBRE ALGO MUY IMPORTANTE, CUIDAR NUESTRO PLANETA, ALGUNA VEZ HAN NOTADO COMO EL CLIMA ESTÁ CAMBIANDO Y CÓMO ESO AFECTA LOS LUGARES QUE NOS RODEAN, VEMOS RÍOS QUE ESTÁN MUY SUCIOS COMO EL RÍO TUNAL O LAGUNAS QUE SE ESTÁN SECANDO POCO A POCO, COMO LA LAGUNA DE SANTIAGUILLO EN NUEVO IDEAL, HAY UN GRAN ESTRÉS HÍDRICO EN TODO DURANGO, TAMBIÉN MI AMOR, MUCHOS TAMBIÉN VEMOS MUCHOS INCENDIOS EN LOS BOSQUES Y ANIMALES QUE ESTÁN DESAPARECIENDO, TODO ESTO PASA PORQUE NO ESTAMOS CUIDANDO BIEN EL MEDIO AMBIENTE, PERO NO SE PREOCUPEN PORQUE TODOS PODEMOS HACER ALGO AL RESPECTO, HASTA NOSOTROS, LOS NIÑOS, PODEMOS HACER PEQUEÑAS SECCIÓN COMO RECICLAR O AHORRAR ENERGÍA Y CUIDAR LA NATURALEZA SON MUY IMPORTANTES PORQUE CADA VEZ QUE RECICLAS UNA BOTELLA O APAGUE LAS LUCES CUANDO NO LA LAS ESTAS USANDO, ESTAMOS AYUDANDO A CUIDAR NUESTRO PLANETA ES MUY IMPORTANTE QUE APRENDAMOS A CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE DESDE QUE SOMOS PEQUEÑOS PORQUE SI NO LO HACEMOS, EN EL FUTURO TENDREMOS MUCHOS PROBLEMAS COMO SEQUÍAS MÁS LARGAS Y UN MAYOR NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES AFECTANDO A LOS ANIMALES Y AL PLANETA Y ESO NO ES BUENO PARA NADIE, POR ESO HOY QUIERO PEDIRLES ALGO MUY IMPORTANTE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN A CARGO NECESITAMOS SU AYUDA QUEREMOS QUE LAS AUTORIDADES HAGAN UN PLAN PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y BUSCAR FORMAS DE CUIDAR MEJOR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, RECUERDEN QUE TODOS SOMOS PARTES DE LA NATURALEZA, ASÍ QUE CUIDEMOS LA JUNTOS MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHAR, ES CUANTO PRESIDENTE.



DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS AL NIÑO DILAN ALEJANDRO VALLES RIVAS, EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIPUTADO DILAN ALEJANDRO VALLES RIVAS: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, HOY MARTES 30 DE ABRIL ES UN DÍA DE GRAN IMPORTANCIA, HOY CELEBRAMOS 100 AÑOS DE LA NIÑEZ MEXICANA, EN ESTE DÍA EL MEJOR REGALO QUE PODEMOS TENER ES NUESTRA BECA BENITO JUÁREZ DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE ENVÍA PUNTUALMENTE NUESTRO PRESIDENTE LA VISITA DE ALGODÓN ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR 8,870, Y NIÑOS Y NIÑAS DE DURANGO, POR UN MONTO DE 1,840 PESOS CADA MES Y AHORA EL REGALO QUE NOS ENVÍA LA VICTORIA DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM ES QUE DESDE 2025 TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE SECUNDARIA, PRIMARIA Y PREESCOLAR VAN A TENER SU BECA DE EDUCACIÓN BÁSICA PORQUE VA A SER UNIVERSAL, EMPEZANDO QUE SI EN ALGUNA FAMILIA HAY MÁS DE 2 MENORES, LA BECA SERÁ PARA TODAS Y TODOS LOS NIÑOS DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, LA CUARTA T ES UN PROYECTO PARA LOS INFANTILES Y PARA LA FAMILIA, FELIZ DÍA DEL NIÑO.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR 5 MINUTOS EL NIÑO JACOBO ELIZONDO GAMBOA, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIPUTADO JACOBO ELIZONDO GAMBOA: TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS EN TODO EL MUNDO, BUENOS DÍAS A TODOS, SOY JACOBO, TENGO 10 AÑOS Y CURSO EL QUINTO GRADO DE PRIMARIA, MI TEMA SERÁ ACERCA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, LA LIBERTAD DE LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL MUNDO SE BASAN EN EL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA HUMANA, LOS DERECHOS HUMANOS SON NORMAS BÁSICAS NECESARIAS PARA VIVIR COMO UN SER HUMANO SIN LAS CUALES LAS PERSONAS NO PUEDEN SOBREVIVIR NI DESARROLLARSE CON DIGNIDAD, TODOS LOS NIÑOS DEBEN TENER LOS MISMOS DERECHOS QUE EL ADULTO, PERO AL SER MENORES DE EDAD Y ESTAR MÁS INDEFENSOS NECESITAN PROTECCIÓN, POR ELLO, LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ 1989 LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CUAL NACIÓ PARA PROCLAMAR QUE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS, LOS CUALES SON UNIVERSALES E INDIVISIBLES. DESGRACIADAMENTE, LA EXISTENCIA DE LA CONVENCIÓN NO ES SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SIN UN VERDADERO COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS, MUCHOS NIÑOS CORREN EL PELIGRO DE QUEDAR DESPROTEGIDOS FRENTE A LOS ABUSOS DEL DESPIDO FUE EL DESINTERÉS DE LOS ADULTOS, EN TODO EL MUNDO, MILLONES DE NIÑAS SE VEN AMENAZADAS SUS VIDAS CON LA POBREZA, LA MALNUTRICIÓN, LA FALTA DE AGUA POTABLE, LOS ABUSOS, LA EXPLOTACIÓN Y LA CARENCIA DE UN ENTORNO PROTECTOR, FAMILIA, COMUNIDAD O INSTITUCIONES QUE LES CUIDEN, CREEN QUE NO LES PASE NADA MALO, MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS SON OBLIGADOS A TRABAJAR EN CONDICIONES PELIGROSAS PARA SU DESARROLLO Y NO

TIENEN ACCESO A LA EDUCACIÓN, AL JUEGOS O EL DESCANSO, SUS OPINIONES NO SON TOMADAS EN CUENTA Y NI SIQUIERA TIENEN TODA LA INFORMACIÓN PARA FORMARSE UN CRITERIO. POR ELLO, DARLOS A CONOCER Y DIFUNDIRLOS ES TAN IMPORTANTE, ASÍ COMO TENEMOS DERECHOS, ES NECESARIO SABER TAMBIÉN QUE TENEMOS OBLIGACIONES, LAS CUALES SON BASE PARA CONVERTIRNOS EN BUENOS CIUDADANOS QUE HAGAN DEL NUESTRO UN PAÍS DEL QUE TODOS ESTÉN ORGULLOSOS, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON MÁS IMPORTANTES Y QUIENES SON RESPONSABLES DE NOSOTROS SIEMPRE DEBEN DE HACER SIEMPRE LO MEJOR PARA NOSOTROS, LAS LEYES EN LAS MEDIDAS, QUE AFECTA LA INFANCIA DEBEN TENER PRIMERO EN CUENTA INTERÉS SUPERIOR PARA BENEFICIARTE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, TENEMOS DERECHO A EXPRESAR TU OPINIÓN EN LAS DECISIONES QUE TE AFECTE Y QUE TUS OPINIONES SE TOMEN EN CUENTA, DERECHO A LA IDENTIDAD A TENER UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD QUE NOS IDENTIFIQUEN, A CONOCER A NUESTROS PADRES Y QUE NOS CUIDEN, DEBEMOS AMAR Y RESPETAR A NUESTROS PADRES Y A NUESTRA PATRIA, DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y VIVIR CON ELLA, Y SI ESTO ES LO MEJOR PARA NOSOTROS, DEBEMOS AMARLA Y RESPETARLA SI NO VIVIMOS CON ELLA, EL ESTADO DEBE ASEGURARSE DE QUE NOS CUIDEN, DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN A QUE SE NOS ACEPTE COMO SOMOS, Y QUE SE NOS RECONOZCA COMO SERES HUMANOS CON DERECHOS, DERECHO A VIVIR BIEN PARA LOGRAR UN DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL Y ESPIRITUAL, EL DERECHO A RECIBIR UN BUEN TRATO A ESTAR LEJOS DE TODO LO QUE ME PUEDA DAÑARNOS, DEBEMOS DE TRATAR BIEN A QUIEN NOS RODEAN, PORQUE

ESE ES TAMBIÉN ES SU DERECHO, DERECHO A CRECER SALUDABLES A TENER UNA BUENA ALIMENTACIÓN UN AMBIENTE LIMPIO Y ATENCIÓN MÉDICA, NUESTRO DEBER ES CUIDARNOS, COMIENDO ALIMENTO NUTRITIVOS Y EVITANDO LAS SUSTANCIAS QUE PUEDEN DAÑARNOS, DERECHO A LA EDUCACIÓN, ERA LA ESCUELA Y APRENDER TODO LO QUE NOS AYUDE A SER MEJORES PERSONAS, NUESTRO DEBER ES APROVECHAR AL MÁXIMO NUESTRA OPORTUNIDAD Y OBEDECER LAS REGLAS Y HACER LAS TAREAS. FINALMENTE, DEBEMOS TENER DERECHO A UN AMBIENTE SANO A VIVIR EN UN MUNDO SIN CONTAMINACIÓN, NUESTRO DEBER ES CUIDARLO Y RESPETARLO A TODOS LOS GOBIERNOS TIENEN EL DEBER DE APLICAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZARLOS Y SUPERVISARLA A LA QUE SE CUMPLAN LOS DERECHOS PARA LOS CUALES TODAS LAS PERSONAS NECESITAN SABER EL ALCANCE REAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA PARA PODER DEFENDERLOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS A LA NIÑA ARANTZA XIMENA BACIO PALACIOS, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADA ARANTZA XIMENA BACIO PALACIOS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOLA A TODOS, YO SOY ARANTZA XIMENA BACIO PALACIOS DE LA ESCUELA ALBERTO M. ALVARADO Y LES VOY A HABLAR SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, LOS EFECTOS DE LA BIODIVERSIDAD, EL AMBIENTE

NATURAL O TAMBIÉN CONOCIDO COMO LA NATURALEZA, NOS RODEA EN TODO MOMENTO A TODOS, LA NATURALEZA TIENE RECURSOS QUE TODO SER HUMANO NECESITA EN SU VIDA, CLARO, PARA VIVIR HAY DOS PEQUEÑAS Y CORTAS PREGUNTAS QUE YO TENGO PARA TODOS, CUIDAMOS AL MEDIO AMBIENTE Y NOS ESFORZAMOS TANTO POR CUIDARLO Y MEJORARLO, ESO ES LO QUE YO ME PREGUNTABA ANTES, TODOS NOSOTROS PODEMOS HABLAR FÁCILMENTE, PODEMOS DECIR QUE HAY MUCHOS LEÑADORES QUE DAÑAN MUCHÍSIMOS ÁRBOLES Y ME ESTÁ DURANGO ES UNO DE ELLOS, NO ES QUE ESTÉ MAL, YA QUE NOSOTROS NECESITAMOS CASAS, MUEBLES, UTENSILIOS DE MADERA, ETCÉTERA, PERO EN EL MEDIO AMBIENTE NO SE EXIGE UN EQUILIBRIO PARA VIVIR EN ARMONÍA CON ÉL, ¿CÓMO LOGRAR ESTE RESPETO MUTUO? PUES EN MI HUMILDE OPINIÓN, SI INSTALANDO PARA NUESTRO BENEFICIO Y REPLANTANDO LO QUE SE HAYA TALADO, PERMITIRÍA LA NATURALEZA CONTINUAR CON SU EQUILIBRIO, HEMOS ROTO EL EQUILIBRIO Y LA ARMONÍA CON NUESTRA NATURALEZA. TRISTEMENTE HOY ESTAMOS PAGANDO ESA FALTA DE RESPETO QUE TUVIMOS HACIA LA NATURALEZA, NO SOLO ECONÓMICAMENTE, SINO TAMBIÉN ACABAMOS CON UN LEGADO QUE NOS PERTENECÍA A TODOS NOSOTROS, LAS NIÑAS Y NIÑOS, JÓVENES Y A TODAS LAS GENERACIONES POR VENIR NO OLVIDEMOS QUE TODOS SOMOS PARTE DE LA NATURALEZA CUIDÉMOSLA NUESTRA TIERRA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS AL NIÑO



SANTIAGO ESTEBAN CALLEROS AGUILAR, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

DIPUTADO SANTIAGO ESTEBAN CALLEROS AGUILAR: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, MUY BUENOS DÍAS ÁNGELA, NIÑAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE, MI NOMBRE ES SANTIAGO ESTEBAN CALLE ROSA AGUILAR, CUENTO CON 9 AÑOS DE EDAD, ORGULLOSAMENTE DE ORIGEN INDÍGENA, MIS RAÍCES SON DEL PUEBLO ODAN DE SANTA MARÍA DE LUJÁN DEL MUNICIPIO HOSPITAL DURANGO, ACTUALMENTE ME ENCUENTRO JUGANDO EL CUARTO GRADO EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL DOMINGO ARRIETA, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, QUIERO INICIAR MI PARTICIPACIÓN CITANDO AL PRIMER PRESIDENTE CON ORIGEN INDÍGENA ESTOY HABLANDO DEL LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, QUIEN FUE UNO DE LOS MEJORES PRESIDENTES DE MÉXICO Y NO NOS DEJÓ PARA LA PROSPERIDAD, SU FRASE TAN RECONOCIDA ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”, AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD BRINDADA EN ESTE PARLAMENTO INFANTIL LOS MIEMBROS DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA ALZAR LA VOZ EN ESTA TRIBUNA EN NOMBRE DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DURANGUENSES, PERO SOBRE TODO DE LOS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, LA NIÑEZ INDÍGENA, MERECEMOS SE TOMEN MEDIDAS URGENTES QUE GARANTICEN NUESTROS DERECHOS, QUE SEAN REALIDAD PARA TENER UNA INFANCIA EN PAZ Y SE TERMINEN LAS GRANDES BRECHAS DE DESIGUALDAD, HOY EN DÍA SER UN NIÑO NO ES TAREA FÁCIL, COMO MUCHAS PERSONAS PIENSAN, SER UN NIÑO ES MÁS QUE ELEGIR

COLORES Y JUGAR, SER UN NIÑO HASTA EL PRIMER CAMINO PARA LA VIDA, ES LA ETAPA EN LA QUE APRENDEMOS Y VEMOS EL MUNDO QUE NOS RODEA, ADULTOS PRESENTES EN ESTA ASAMBLEA DESDE LA INFANCIA DONDE SE FORMAN LAS BASES DE QUIENES SEREMOS EN EL FUTURO POR ESO IMPORTANTE QUE LOS ADULTOS NO DEN UN MUNDO DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES, UN MUNDO DONDE PODAMOS APRENDER, CRECER Y ALCANZAR NUESTROS SUEÑOS, AQUÍ, AQUÍ EN TODO EL MUNDO, LOS NIÑOS QUEREMOS SER ESCUCHADOS, COMPRENDIDOS Y ATENDIDOS Y ES QUE ESTE SENTIDO, LOS NIÑOS INDÍGENAS SOMOS TAN IMPORTANTES COMO LOS DEMÁS NIÑOS Y NIÑAS, NOSOTROS LOS NIÑOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, LLEVAMOS EN NUESTROS CORAZONES LAS TRADICIONES Y LAS CULTURAS DE NUESTROS ANCESTROS Y CÓMO TODO, TAMBIÉN SOÑAMOS CON SU MUNDO, DONDE TODOS Y TODAS LOS NIÑOS SEAN IMPORTANTES, NUESTROS ORÍGENES TENGAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y DERECHOS. HOY, EN ESTE PARLAMENTO INFANTIL, QUIERO ALENTAR A LOS ADULTOS A QUE PROTEJAN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA A QUE NOS TOMEN EN SERIO, AH, QUE TRABAJEN PARA RECONSTRUIR Y UN MUNDO MEJOR PARA TODOS, UN MUNDO DONDE LOS NIÑOS PODAMOS SER NIÑOS, PERO TAMBIÉN PODAMOS SER ESCUCHADOS Y RESPETADOS Y SENTEMOS LAS BASES POR UN FUTURO MEJOR, MI GENERACIÓN SOMOS EL PRESENTE Y EL FUTURO DE ESTE PAÍS, POR ESO LES PIDO QUE BUSQUEN LOS MEJORES MECANISMOS PARA TRANSFORMAR LAS LEYES, EN EL FAVOR DE LA INFANCIA NECESITAMOS SER VISTOS Y ESCUCHADOS EN MÁS ESPACIOS Y EJERCICIOS COMO ESTE, COLABOREMOS JUNTOS PARA CREAR UN FUTURO DONDE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS PODAMOS

CRECER FELICES, SEGUROS Y DÓNDE PODAMOS CONVERTIRNOS EN ADULTOS BIEN, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PASEOS POR LA OPORTUNIDAD DE ESTAR FRENTE A USTEDES Y PORTAR LA VOZ DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A NOMBRE DE ELLOS, EN CONMEMORACIÓN AL 30 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, LES PIDO SIGAN TRABAJANDO POR PROTEGER DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ A NIÑOS DURANGUENSES, SIN IMPORTAR SU ORIGEN, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR 5 MINUTOS LA NIÑA AITANA XIMENA GARCÍA LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADA AITANA XIMENA GARCÍA LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NIÑAS Y NIÑOS, COMO DECÍA LA MADRE TERESA DE CALCUTA, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SOMOS COMO LAS ESTRELLAS NUNCA VEMOS SUFICIENTES, Y ES QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS SOMOS LO MÁS IMPORTANTE EN UNA SOCIEDAD YA QUE REPRESENTAMOS EL FUTURO, SOMOS LOS FUTUROS MAESTROS, LOS FUTUROS MÉDICOS, LOS FUTUROS ABOGADOS, POLICÍAS, BOMBEROS Y HASTA FUTUROS POLÍTICOS, LA ETAPA DE LA NIÑEZ ES APRENDER, CRECER, SOÑAR Y JUGAR, POR ESO ES QUE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEBERÍAMOS DISFRUTAR DE ESTA ETAPA, PUES NO LA VOLVEREMOS A REPETIR, HOY ES UN DÍA MUY IMPORTANTE HOY 25 NIÑAS Y NIÑOS NOS CONVERTIMOS EN DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR UN DÍA, TENEMOS LA GRAN OPORTUNIDAD DE ESTAR

ANTE ESTA MÁXIMA TRIBUNA LEVANTAR LA VOZ POR LA LA NIÑA ES DURANGUENSE ESTAMOS AQUÍ PARA HACER UN LLAMADO A QUE SE GARANTICEN NUESTROS DERECHOS UNIVERSALES, A QUE CONTEMOS CON ACCESO A LA SALUD, A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN Y DE ACOSO, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NECESITAMOS DESARROLLARNOS EN UN AMBIENTE SANO NECESITAMOS SER EDUCADOS EN LA PAZ, TOLERANCIA, EL AMOR Y LA COMPRENSIÓN, PARA ASÍ PODER CRECER Y CONVERTIRNOS EN CIUDADANOS RESPONSABLES QUE PIENSEN Y ACTÚEN CON RESPETO A SÍ MISMO Y HACIA LAS OTRAS PERSONAS, EN DURANGO VIVIMOS MÁS DE 500 MIL NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CERO A 15 AÑOS, POR LO QUE REPRESENTAMOS EL 30% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO. LAMENTABLEMENTE A MUCHOS NIÑOS DEL ESTADO NO CUENTAN CON UNA VIDA EN CONDICIONES DE BIENESTAR, UN SANO DESARROLLO INTEGRAL, ES UNA SITUACIÓN ALARMANTE SABER QUE HAY EN MENOS 41,000 NIÑAS Y NIÑOS COMO NOSOTROS QUE SUFREN EXPLOTACIÓN INFANTIL SEGÚN LAS CIFRAS OFICIALES, ESA SITUACIÓN LES IMPIDE ASISTIR A LA ESCUELA Y LOS OBLIGA Y LOS OBLIGA A TRABAJAR LARGAS JORNADAS SIN ASEGURARLES COMIDA DESCANSO RECREACIÓN Y SEGURIDAD COMUNIDAD DURANGUENSE HAGO UN LLAMADO A NUESTRAS AUTORIDADES PARA QUE SIGAN TRABAJANDO EN GARANTIZAR Y PROTEGER NUESTROS DERECHOS ES URGENTE QUE SE COMBATA Y PREVENGA DESDE EL BULLYING ESCOLAR, HASTA EL ABANDONO, EXPLOTACIÓN INFANTIL, LA POBREZA EXTREMA, DESNUTRICIÓN, LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO PUES SOMOS NOSOTROS QUIENES ESCRIBIREMOS EL FUTURO DE DURANGO Y RECORDEMOS QUE LO QUE SE LE DA A LOS NIÑOS LOS NIÑOS DARÁN A LA SOCIEDAD,



SABEMOS QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TENEMOS UN GOBERNADOR QUE TRABAJA POR NOSOTROS Y BUSCA SIEMPRE MEJORES OPORTUNIDADES PARA DURANGO, ASÍ COMO DIPUTADAS, DIPUTADOS Y JUECES ES POR ELLO QUE MI DESEO ES QUE TODAS Y TODOS LOS NIÑOS Y DISFRUTEMOS PLENAMENTE DE NUESTROS DERECHOS Y QUE DURANGO SEA UN REFERENTE NACIONAL DEL TRABAJO EN PRO DE LA NIÑEZ, SI LLEVAS TU INFANCIA CONTIGO NUNCA ENVEJECERÁS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: UNA VEZ AGOTADO LAS HORAS, LAS PARTICIPACIONES, SIENDO LAS HORAS SE CLAUSURA ESTE ESPACIO SOLEMNE.

DIPUTADO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO MONTAÑEZ BERNAL: UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES, SIENDO LAS (12:48) DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA ESTE ESPACIO SOLEMNE. (CAMPANA)

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, LE PEDIRÍA A EFECTO DE REANUDAR LA SESIÓN, AUNQUE LO VEO INNECESARIO, PERO MÁS VALE RECTIFICÁRAMOS EL QUÓRUM PARA CONTINUARLA, SI ME HACE EL FAVOR.



PRESIDENTE: ABRIR EL SISTEMA Y LUEGO EL SECRETARIO DIPUTADO LONDRES BOTELLO CASTRO, DESPUÉS DE UN MINUTO NOS DARÁ CUENTA DEL QUORUM.

PRESIDENTE: LES ROGARIA ATENDER EL SISTEMA ELECTRÓNICO QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN EL DIPUTADO BENÍTEZ PARA QUE PUEDA EMITIR SUS VOTACIONES.

PRESIDENTE: DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, LE PEDIRÍA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA DE NUESTROS COMPAÑEROS, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SE INFORMA A ESTA PRESIDENCIA QUE INCLUYENDO AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ, AL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DIPUTADA GONZÁLEZ, DIPUTADA TRIANA, UN SERVIDOR, EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA, TENEMOS UN TOTAL DE 20 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, CUÁNTO PRESIDENTE.

Nombre del Diputado.

ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si
MARIO DELGADO.	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	JUSTIFICADA
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si
EDUARDO GARCÍA REYES.	Si
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	Si



J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
JENNIFER ADELA DERAS	
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	Si

PRESIDENTE: RECTIFICADO EL QUORUM CONTINÚA LA SESIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: A FIN DE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala que: *Cuando un diputado suplente sea llamado para cubrir la ausencia del titular, el Congreso determinará las comisiones que deba desempeñar, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política,* por lo que en atención a dicho precepto y con el propósito de no interrumpir las labores legislativas y dada la incorporación a esta Legislatura de la **CC. Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda,** nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración a las Comisiones Legislativas de: **Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Tránsito y Transportes, Ecología, Igualdad de Género, Ciencia, Tecnología e Innovación, Cultura, Corrección de Estilo y Editorial y Biblioteca,** sin perjuicio de actualizar las demás en el momento legal oportuno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 y su diverso 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone la integración de la siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:

Comisión de “Trabajo, Previsión y Seguridad Social”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza</i>	PT
<i>Secretario: Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	PRD
<i>Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	MORENA
<i>Vocal Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado José Ricardo López Pescador</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda</i>	PAN

Comisión de “Tránsito y Transportes”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	PRI
<i>Secretario: Diputado J. Carmen Fernández Padilla</i>	PRD
<i>Vocal: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda</i>	PAN
<i>Vocal Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	PRI

Comisión de “Ecología”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	PVEM
<i>Secretaria: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda</i>	PAN
<i>Vocal: Diputada Sindi Karina Pastrana Labrador</i>	PRI
<i>Vocal Diputada María Luisa González López</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	PAN
<i>Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo</i>	MORENA

Comisión de “Igualdad de Género”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidenta: Diputada Marisol Carrillo Quiroga</i>	MORENA
<i>Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera</i>	PAN
<i>Vocal: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda</i>	PAN
<i>Vocal Diputada Rosa María Triana Martínez</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Jennifer Adela Deras</i>	PVEM
<i>Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez</i>	PRI

Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

CARGO	PARTIDO
<i>Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar</i>	PAN
<i>Secretaria: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales</i>	MORENA
<i>Vocal: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda</i>	PAN
<i>Vocal Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</i>	PRI
<i>Vocal: Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz</i>	PRI
<i>Vocal: Diputado Eduardo García Reyes</i>	MORENA



Comisión de "Cultura"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Secretaria: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal: Diputada María Luisa González López	PRI
Vocal Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda	PAN
Vocal: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA

SEGUNDO. Se propone la integración de la siguientes Comisiones Legislativas Ordinarias:

Comisión de "Corrección de Estilo"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Secretaria: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal: Diputado Alejandro Mojica Narvaez	PAN
Vocal: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda	PAN

Comisión de "Editorial y Biblioteca"

CARGO	PARTIDO
Presidenta: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Secretario Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Diana Valeria Barraza Castañeda	PAN
Vocal Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA
Vocal: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA
Vocal: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura.

Sala Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 (veintitrés) días del mes de abril del año de 2024 (dos mil veinticuatro).

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
SECRETARIO**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**



INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. JENNIFER ADELA DERAS

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO, POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: SI NO HAY PRESENTACIÓN, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: NO HABIENDO NINGÚN REGISTRO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO
DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN
CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, Y APROBADO, PROCÉDASE EN LOS
TÉRMINOS DEL DICTAMEN DE ACUERDO ANTES MENCIONADO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA
DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN
DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE CONTIENE ADICIONES AL ARTÍCULO 7 DE LA
LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE
DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de **Educación Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con Proyecto de Decreto, enviada por el **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador del Estado de Durango, **que contiene adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango**, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 127, 176, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen por el que se **adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 20 de febrero de 2024, el H. Congreso del Estado de Durango recibió por parte del **Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **la iniciativa que contiene adiciones al artículo 7 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango**; iniciativa que fue turnada a este órgano dictaminador por la Presidencia de la Mesa Directiva.

SEGUNDO.- Uno de los objetivos de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango, es el de establecer cuáles son las instituciones autorizadas para expedir títulos a sus egresados, así como las obligaciones que se tienen ante la Dirección Estatal de Profesiones.

TERCERO.- La iniciativa objeto de estudio tiene como propósito adicionar temas de gestión de títulos académicos y grados profesionales, y la posibilidad de realizar cobro por la expedición de estos documentos, es decir, adicionar en la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango un segundo párrafo al artículo 7, que establezca que para la expedición de títulos profesionales y/o grado académico, se deberá efectuar el pago de derechos correspondientes, por ser un servicio que se brinda a través de la firma otorgada por el Secretario de Educación del Estado de Durango.

CUARTO.- De acuerdo con el iniciador y conforme a lo que dispone el artículo 3 en su fracción IX de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango, el título profesional es:

ARTÍCULO 3. *Para los efectos de esta Ley se entiende por:*

I a la VIII.- ...

IX. Título Profesional: El documento expedido por las instituciones con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, conforme a los requisitos que establezca la presente ley, y las demás disposiciones aplicables, una vez que se ha comprobado haber cursado y aprobado los estudios correspondientes;

X a la XVIII.- ...

Derivada de esa definición, el Título Profesional y/o de grado, deberá contar con la firma de la autoridad del Estado autorizada para tal fin.

De igual forma la Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 27, fracción XVIII, establece como facultad de la Secretaría de Educación, firmar los títulos profesionales que expidan las instituciones del Sistema Educativo Estatal, en los términos de la normatividad correspondiente.

Por último, el artículo 21, fracción XII de la Ley de Educación del Estado de Durango dispone:

ARTÍCULO 21. *Corresponden a la Secretaría, las siguientes atribuciones:*

I a la XI.- ...

XII.- Expedir constancias y certificaciones de estudios, otorgar diplomas, títulos y grados académicos de las instituciones educativas del Sistema Educativo Estatal, conforme a las disposiciones legales aplicables. En caso de los títulos profesionales que emitan las instituciones de educación particulares en el Estado, deberán ser firmados por la autoridad máxima de dichas instituciones y por el secretario de educación en el Estado. En el caso de los títulos profesionales que emitan las escuelas normales del Estado, así como de las instituciones de educación pública formadoras de docentes, cuya normatividad requiera de la validación por parte del Gobierno del Estado, en representación de éste, serán firmados por la autoridad máxima de la institución educativa y por el secretario de educación en el Estado;

XIII a la LV.- ...

QUINTO.- Coincidimos con el iniciador en que es necesario mejorar la calidad de la educación en el nivel de educación superior y garantizar que los estudiantes reciban una formación que les prepare adecuadamente para su futuro, contribuyendo así al desarrollo integral de la población estudiantil,.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Único. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 7, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7. ...

Así mismo para la expedición del Título profesional y/o grado académico, se deberá efectuar el pago de derechos correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y de Administración.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 (veintitrés) días del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.



LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
PRESIDENTA

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
SECRETARIA

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
VOCAL

DIP. JENNIFER ADELA DERAS
VOCAL

DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR
VOCAL

DIP. GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRESIDENTE: SI NO ES ASÍ, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor



EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 566, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de **Educación Pública**, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas: la primera, por la C. Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de acoso escolar; y la segunda, por los CC. Diputados Francisco Londres Botello Castro y J. Carmen Fernández Padilla, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como por los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, que propone adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de acoso escolar; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 127, 176, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos

someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Durango, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 06 de diciembre de 2023, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por la integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a que se alude en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como objetivo primordial se incluya en la Ley de Educación del Estado de Durango la conceptualización de la conducta definida como acoso escolar, ya que considera que, el contar con la definición del mismo, brindará una herramienta indispensable para la identificación de los casos que se presenten, así como contribuirá a la eficaz elaboración de políticas públicas que ayuden a prevenir, tratar y erradicar este fenómeno social.

SEGUNDO.- Con fecha 06 de diciembre de 2023, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a que se alude en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como objetivo primordial adicionar un tercer párrafo al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Durango para establecer dentro de las situaciones constitutivas de acoso escolar la definición de este concepto, la cual se entenderá como todo acto u omisión que de manera reiterada agrede o intente agredir física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a un estudiante; realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean públicas o privadas.

Lo que permitirá dar mayor fortaleza al marco jurídico estatal, incorporando este concepto, se proporcionan mayores herramientas que permitan a la sociedad alcanzar solución y atención debida a la problemática que representan el acoso y la violencia en los centros educativos.

TERCERO.- De acuerdo con los iniciadores del acoso escolar, es una conducta que no debemos subestimar, la cual merece total atención dado el número de casos que se dan a conocer en el país, y de igual forma en nuestro Estado, es una conducta que se sabe, en el peor de los casos, termina en el suicidio de niñas, niños y adolescentes. Constituye una forma de discriminación entre estudiantes, que se puede iniciar por la manera de comportarse, de vestir, de actuar, de expresarse o por pertenecer a cierto grupo social, a cierto estrato económico o hasta por el color de piel o la apariencia física.

CUARTO.- De acuerdo con información publicada por la UNICEF (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia), esta conducta, puede identificarse a través de tres características: intención, repetición y poder. Un acosador tiene la intención de causar dolor, ya sea a través del daño físico o de palabras o comportamientos hirientes, y lo hace de manera repetida.

Se habla no de un incidente aislado, es decir que se comete en una sola ocasión, sino que el acoso escolar, es un patrón de comportamiento.

El poder se manifiesta toda vez que, los niños que acosan a otros, suelen tener una posición de mayor jerarquía, es decir, son niños más grandes o fuertes, con un estatus social más alto, o simplemente que tienen mayor ventaja sobre un niño que se encuentra vulnerable.

QUINTO.- De igual forma, derivado de un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), del año 2019, se sabe que un tercio de las niñas y niños sufren acoso escolar en el mundo.

Asegura dicho organismo internacional que la violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación. El Plan Internacional estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas.

Ese mismo organismo señaló que este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, son procedente, con las adecuaciones realizadas a las mismas, atendiendo lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de



Durango, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A**:

UNICO. – Se adiciona un tercer párrafo al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 77. ...

...

Para los efectos del presente artículo, por acoso escolar se entenderá, aquella conducta intencional, reiterada, que se presenta entre compañeros, realizada bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean públicas o privadas, la cual tiene como finalidad agredir, violentar, molestar o intimidar, de manera física, verbal, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a uno o varios compañeros, quienes generalmente se encuentran en una situación de desventaja o vulnerabilidad, y la cual causa daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente proyecto de decreto.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 (veintitrés) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DIP. ROSA MARIA TRIANA MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
SECRETARIA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
VOCAL**

**DIP. JENNIFER ADELA DERAS
VOCAL**



**DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR
VOCAL**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL**

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, POR FAVOR.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ACUSAR ES SEGUIR SIN DARLE TREGUA NI REPOSO A UNA PERSONA, ES APREMIAR DE FORMA INSISTENTE A ALGUIEN CON MOLESTIA O REQUERIMIENTOS, DICHA DESCRIPCIÓN TRASLADADA AL ÁMBITO ESCOLAR PUEDE RESULTAR EN UNA GRAN AFECTACIÓN O LA AUTOESTIMA Y A LA SEGURIDAD DE TODA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE ASISTA A CUALQUIER CENTRO ESCOLAR A RECIBIR INSTRUCCIÓN ACADÉMICA, COMO YA SE HA MENCIONADO EN DIVERSAS OCASIONES EN ESTA MISMA TRIBUNA EL ACOSO ESCOLAR CONOCIDO POR MUCHOS COMO BULLYING, SE HA CONVERTIDO EN UN ASUNTO QUE HA TOMADO DIMENSIONES DE ALERTA ENTRE TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA POBLACIÓN, A NIVEL NACIONAL SE HAN VENIDO TOMANDO MEDIDAS Y ACCIONES PARA FRENAR EL ACOSO ENTRE ESTUDIANTES ESTE MANIFESTADO A TRAVÉS DE INTIMIDACIONES, AGRESIONES Y HOSTIGAMIENTO EN SUS DIVERSAS VARIANTES, A GRADO TAL HA

LLEGADO DICHA PROBLEMÁTICA EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS YA SE HAN IMPLEMENTADO LEYES EN ESPECÍFICO SON CREADAS PARA TRATAR EXCLUSIVAMENTE EL FENÓMENO DEL ACOSO ESCOLAR O BULLYING COMO COMÚNMENTE SE LE CONOCE, INCLUSO ALGUNOS ASUNTOS HAN TOMADO TAL RELEVANCIA QUE HAN SIDO TRÁGICAS NOTICIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LO QUE NOS HACE VER LA MAGNITUD QUE HA ADQUIRIDO ESE FENÓMENO EN MENCIÓN, DESAFORTUNADAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA RESULTADO DE LO MÁS COMÚN EL SABER O CONOCER DE MANERA DIRECTA DE SITUACIONES EN LAS QUE SE VEN ENVUELTOS ESTUDIANTES DE AMBOS SEXOS, PUES TANTO NIÑAS COMO NIÑOS PUEDEN SER VÍCTIMAS POR MALTRATO PSICOLÓGICO O FÍSICO DE PARTE DE SUS COMPAÑERAS O COMPAÑEROS DE LA ESCUELA, POCO A POCO EL ACOSO ESCOLAR SE HA CONVERTIDO EN UN FOCO DE ATENCIÓN Y POCO A POCO LOS ACTOS DE ACOSO ESCOLAR HAN SIDO EN AUMENTO Y HAN IMPACTADO A TODA LA SOCIEDAD DE NUESTRO PAÍS, LA MISMA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEBIDO A LOS ASUNTOS QUE EN RELACIÓN A DICHO EL TEMA HAN LLEGADO PARA SU DELIBERACIÓN HA BUSCADO ESTABLECER UNA DESCRIPCIÓN MÁS PRECISA DE AQUELLO QUE SE DEBE ENTENDER COMO ACOSO ESCOLAR, LA MENCIONADA CONDUCTA LESIVA ES UN FACTOR PARA LA DESERCIÓN DEL ALUMNADO, ES FACTOR QUE PUEDE AFECTAR AL SANO CRECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES, QUE PUEDE RESULTAR DETERMINANTE EN LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y MENTAL DE TODA NUESTRA NIÑAS Y DE NUESTROS NIÑOS, ADEMÁS CONSTITUYE UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN ENTRE ESTUDIANTES QUE SE PUEDE INICIAR POR LA MANERA DE COMPORTARSE DE VESTIR, DE ACTUAR, DE

EXPRESARSE O PERTENECER A CIERTO GRUPO SOCIAL, A CIERTO ESTRATO ECONÓMICO O HASTA POR EL COLOR DE PIEL O LA APARIENCIA FÍSICA, POR OTRO LADO CONSIDERAMOS QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEBE SER GARANTIZADO Y PROTEGIDO CONTRA CUALQUIER ACTO QUE LO IMPIDA O PRETENDA IMPEDIRLO, POR LO QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE COMBATIR CUALQUIER CONDUCTA QUE ATENTE CONTRA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE TODO MENOR QUE ACUDE A LOS CENTROS EDUCATIVOS, POR LO TANTO INCLUIR LA DEFINICIÓN FORMAL DE LO QUE SE DEBE DE ENTENDER POR ACOSO ESCOLAR DENTRO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD ES UN ACIERTO Y UNA NECESIDAD QUE HOY SATISFACE MEDIANTE EL DICTAMEN DE CUENTA, POR LO ANTERIOR MANIFESTADO LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL PLENO DESARROLLO DE NUESTRAS NIÑAS, DE NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS ADOLESCENTES CON SU SALUD, CON SU INTEGRIDAD Y CON EL EJERCICIO PLENO DE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: NO HABIENDO REGISTRO DE ORADORES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON GUSTO PRESIDENTE SE LE INFORMA QUE HAY UN TOTAL DE 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor



JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	A Favor
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 567, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Tránsito y Transportes, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto que fue presentada por las Diputadas y Diputados SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ,

CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCÍ CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, de la LXVIII Legislatura, mediante la cual solicitan reforma a la fracción II del artículo 48 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135, y los diversos artículos 178 fracción I, 183, 184, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de la iniciativa, así como las consideraciones que motivan la aprobación de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Con fecha 18 de febrero de 2021, le fue turnada a este órgano dictaminador iniciativa presentada por las Diputadas y Diputados SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCÍ CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA integrantes de la Coalición “Cuarta Transformación”, de la LXVIII Legislatura, la cual contiene reforma a la fracción II del artículo 48 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, en materia de cancelación de licencias para conducir.

En la referida iniciativa se establece lo siguiente:

“Los Derechos humanos son derecho inherentes de todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Además de ser el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentran establecidas dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y leyes.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud, en su último informe sobre la situación Mundial de Seguridad Vial, determino que los estados deben mejorar su legislación sobre la seguridad vial, en especial las leyes relativas a los factores de riesgo más importantes que afectan a la seguridad vial entre los cuales, destaca la conducción bajo los efectos del alcohol y de sustancias psicoactivas.

Así mismo, la Organización Panamericana de la Salud, establece que México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito, dicha encuesta determino que en nuestro país los días jueves, viernes y sábado por la noche, se movilizan alrededor de 200 mil

conductores bajo la influencia de alcohol u otras sustancias motivo por el cual mueren al año aproximadamente 24 mil personas en accidentes automovilísticos.

Cabe señalar que el último informe sobre la Situación de la Seguridad Vial en México, el alcohol y las sustancias psicotrópicas están comúnmente presente en los accidentes de tránsito. Las últimas cifras registradas reporto que el 7.7% de todos los accidentes el conductor responsable tenía alientoalcohólico, el 10.9 % de las autopistas realizadas a personas fallecidas en el tránsito dieron positiva alcohol.

En ese sentido, México ocupa uno de los primeros lugares en el mundo en el consumo del alcohol y sustancias psicotrópicas, de lo anterior es necesario una legislación adecuada en lo que establezca los factores de riesgo, cuando menos la forma de prevención en términos descriptivos y acorde con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, señale a un responsable para su aplicación, y dote de mecanismos de vigilancia y prevención primaria y eficientes, y busquen sanciones para disminuir determinadas conductas y mecanismos de apoyo y sensibilidad dirigidas a los conductores, como medida de rehabilitación.

En base a lo anterior, se propone la imposibilidad a conductores de forma definitiva para solicitar y obtener licencia de conducir, buscando así, con esta medida, un amplio desarrollo integral en la cultura vial de los Duranguenses, para prevenir que año con año incrementen las cifras de accidentes de tránsito en los que se configura el delito de homicidio culposo o se presenta la muerte del conductor o acompañante de este.

Por lo tanto, con la presente iniciativa se busca la de reducir la mencionada problemática, siempre en pro del bienestar y salvaguardando la integridad de los ciudadanos, en la procuración del derecho a la vida que ampara nuestra carta magna”.

Atento a lo anterior, se considera pues que es necesario que, cuando el titular de una licencia de conducir cometa por segunda vez en un año alguna infracción a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango o el reglamento municipal bajo la influencia, legalmente y comprobada, de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias tóxicas y será cancelada de manera inmediata cuando el conductor cometa el delito de homicidio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – El otorgamiento de licencias de conducir en los países como México, se ha convertido en un trámite que no suele suponer mayor complicación, sobre todo cuando los jóvenes cumplen 16 años de edad que es cuando comienzan a solicitar este tipo de permisos.

Sin embargo, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los siniestros viales cobran la vida de 1,3 millones de personas cada año en el mundo y más de 50 millones de personas quedan lesionadas de gravedad de manera crónica.

A su vez, en México y en el mundo, los siniestros viales son la primera causa de muerte de niños y jóvenes de cinco a 29 años de edad, según datos de la OMS y del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). También representan pérdidas anuales de entre 2% y 5% de su Producto Interno Bruto (PIB) en los países en vías de desarrollo; y el 90% de los siniestros viales en el mundo, se suscitan en estos países. Desafortunadamente estas cifras van al alza.

Estudios del Banco Mundial y de la OMS, dejan saber que Latinoamérica y el Caribe poseen la tasa de mortalidad por siniestros viales más alta del mundo con 26.1 muertes por cada 100 mil habitantes.

Los factores de riesgo que más suelen vincular a la inseguridad vial son:

1. La velocidad: cuanto más rápido vaya un vehículo, menos tiempo de reacción tendrá el conductor para frenar y evitar una colisión y, en caso de hacerlo, mayores serán las probabilidades de que la víctima sufra heridas mortales.
2. Consumo de alcohol al conducir: perjudica la capacidad de discernimiento, torna los reflejos más lentos y reduce la atención y la agudeza visual, además se asocia con el uso de exceso de velocidad.
3. Ausencia de instalaciones para peatones: ante la escasez de infraestructura, como banquetas, o de la falta de importancia a los accesos peatonales en las intersecciones se aumentan sus riesgos en las calles.
4. Escasa visibilidad: cuando la vía pública no cuenta con alumbrado público o en su caso los vehículos o bicicletas no cuentan con iluminadores, los riesgos sobre la calle en cuanto a seguridad vial aumentan considerablemente.

Ante esta situación las autoridades, académicos y sociedad en general se cuestionan sobre las posibles soluciones a la inseguridad vial y sin duda una de las propuestas siempre tiene que ver con el marco legal y normativo de cada país y con el otorgamiento de las licencias.

SEGUNDO. – La conducción bajo los efectos del alcohol es uno de los factores de riesgo más importantes, que afectan la seguridad vial y que, además, está asociado con otros comportamientos de alto riesgo, como el exceso de velocidad y el no uso del cinturón de seguridad incrementando notablemente el riesgo de sufrir lesiones graves, discapacidad o la muerte.

Los niveles de alcohol recomendados por la Organización Mundial de la Salud – Organización Panamericana de la Salud con base en evidencia científica son 0.25 mg/L para conductores adultos y 0.01 mg/L en menores de 21 años y conductores inexpertos. Esto tiene el potencial de reducir entre 20 y 30 % el número de víctimas en las vías de tránsito (OMS, 2015)

TERCERO. - Según datos presentados en el informe de la OMS en el año 2004, conducir bajo los efectos del alcohol no solo aumenta el riesgo de tener una colisión de tránsito, sino que también contribuye a la gravedad de las lesiones resultantes. Además, cuando se presenta una colisión, donde esté implicado solo un vehículo, cada incremento del 0.02 % en el nivel de alcoholemia duplica aproximadamente el riesgo de participar en un choque mortal. Los

conductores que consumen alcohol, también ponen en riesgo a los peatones y a los usuarios de motocicletas y bicicletas. Los adultos jóvenes e inexpertos que conducen con una alcoholemia de 0.25 mg/L corren un riesgo de colisión dos veces y media mayor que los conductores más experimentados. Es por ello que la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (2004) es que el límite máximo sea al menos de 0.25 mg/L de alcohol en aliento para los conductores.

CUARTO. – Ante la problemática presentada en la actualidad, se coincide con los iniciadores en que la misma debe reducirse, de ahí la necesidad de ampliar las causas por las cuales se cancelarán las licencias acorde a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, con la finalidad de que exista concordancia con la Ley de Transportes y el reglamento de Tránsito y Estacionómetros del Municipio de Durango; valorando que, acorde a la iniciativa, se busca cancelar la licencia de conducir por el simple hecho de cometer una conducta delictiva, sin que media sentencia emitida por una autoridad judicial, que declare la culpabilidad en la comisión de la misma, a fin de estar acorde a lo establecido en el artículo 79 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, es pues necesario cumplir con lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer párrafo, que exige que todo acto de molestia conste en un mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento. Tal precepto consagra el principio de legalidad en nuestro ordenamiento jurídico, por virtud del cual las autoridades del poder público sólo están facultadas para hacer lo que la ley expresamente les permite, a efecto de dar seguridad jurídica a los gobernados, de ahí pues que, si existe resolución emitida por autoridad judicial que determine la cancelación de la licencia misma que se encuentra fundada y motivada, dicho acto de autoridad no será violatorio de garantías.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V del artículo 48 de la **Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 48. ...



I a la II. ...

- III. Cuando al titular se le sancione en dos ocasiones con la suspensión de la licencia;
- IV. Cuando se compruebe que la información proporcionada para su expedición sea falsa, o alguno de los documentos o constancias exhibidas sean falsas o apócrifas,
y
- V. **Por resolución judicial firme que así lo determine.**

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a las contenidas en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 (veintitrés) días del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro).

LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA
SECRETARIO**

**DIP- _____
VOCAL**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
VOCAL**

**DIP. SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR
VOCAL**

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.



PRESIDENTE: NO HABIENDO PRESENTACIÓN, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: NO HABIENDO RESERVAS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO
DIPUTADO PRESIENTE QUE SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR	A Favor
DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	
EDUARDO GARCÍA REYES.	A Favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ	
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	
YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO
568, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO
CUAL LES INFORMO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ
ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:33) TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE HOY MARTES (30) TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS (13:40) TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.
DAMOS FE-----.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

SECRETARIA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

SECRETARIO.